



Estimados Señores:

El día martes 11 de febrero del 2020, mediante Registro Oficial N°140, se publicó que la Asamblea Nacional aprobó el "ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE."

¿A QUIÉNES REGULA?	A todos los países que han suscrito este Acuerdo
¿QUÉ ESTABLECE?	Garantiza la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.
VIGENCIA	A partir de su publicación en el Registro Oficial (04 de febrero de 2020).

Para mayor conocimiento de ustedes, se adjunta el [Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe](#)

Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA